

**Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven
Municipalidad de Palmares
República de Costa Rica.**

**La Secretaría Presidencial de Ciencia y
Tecnología del CCPJ de Palmares presenta:**



Programa de Digitalización

Jean Carlo Carranza Mata. Escritor
Presidente y Secretario de Ciencia y Tecnología
Comité Cantonal de la Persona Joven, Municipalidad de Palmares

Código del proyecto: PCCPJP-001-2020
Martes 3 de marzo de 2020

www.ccpjpalmares.webnode.es || #VolvamosATrabajar

Estimables
Comité Cantonal de la Persona Joven
Municipalidad de Palmares
Jóvenes del cantón



Reciban un cordial saludo, a su vez me permito este espacio para presentarles el Programa de Digitalización, en funciones como secretario de ciencia y tecnología de la Presidencia de este comité y en base al acuerdo ACCPJ-005-01-19 de esta comisión municipal, que con la potestad otorgada a la presidencia del CCPJ y en funciones de presidente del CCPJ de Palmares, se establece a la Secretaría de Ciencia y Tecnología como la encargada permanente de este programa. Este documento es de carácter permanente y solo puede ser modificado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven. -*Carlo Carranza, escritor.*

Objetivo: Ejecutar las políticas públicas de juventud utilizando al máximo los recursos tecnológicos de comunicación de la presente era de la información digital para el beneficio de las juventudes del cantón de Palmares.

Justificación: La tecnología ha avanzado, y las comunicaciones del post modernismo se basan en estos avances, lo que ha dado origen a la era digital o revolución tecnológica, la que nos ha dado a todos los ciudadanos una llave de estar mas cerca de nuestras organizaciones locales y nacional, además de acercarnos al mundo entero, el internet es la ventana al mundo, y el aprovechar este recurso de manera sana, en base a los buenos valores cristianos, es responsabilidad de todos, las juventudes deben de ser responsables como generación de cambio. Contar con un proyecto que le permita al CCPJ de Palmares manejar de manera efectiva estos recursos es el motor que nos impulsa a presentar este documento.

Introducción: El Comité Cantonal de la Persona Joven, es una comisión municipal colegiada, adscrita al Concejo Municipal, regida por la Ley 8261 (Ley General de la Persona Joven) de la República de Costa Rica, encargada de ejecutar con el presupuesto correspondiente y sus oportunidades locales, las Políticas Públicas de Juventud, el ejecutar proyectos que benefician a las poblaciones de juventudes presentes en todas nuestras comunidades es parte de la labor de este comité, así como crear alianzas y brindar facilidades para el beneficio de las juventudes. Dar a conocer la labor, proyectos, programas y otros como noticias entorno al CCPJ y sus juventudes es uno de los beneficios que hemos palpado con la implementación de este programa, donde desde 2019 se empezó a ejecutar, este programa no representa para el CCPJ gasto económico alguno, pues *The Seventh Studios de Jean Carlo Carranza Mata*, nos ha donado sus servicios para apoyo durante el periodo 2019-2020 en el desarrollo de este programa que genera y administra las siguientes plataformas virtuales, para el desarrollo de los intereses anteriormente mencionados de este comité:

1. **Red de Redes Sociales:** Esta conformado por las redes sociales de Twitter (Nota Oficial N°8), Facebook (el presidente administra la cuenta desde su perfil personal de Facebook), Instagram (Nota Oficial N°4) y otros que serán administradas por

un grupo selecto de personas escogidas por el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven y el secretario de Ciencia y Tecnología las cuales serán dadas a conocer mediante un oficio presentado a este comité. Estas personas son voluntarias en su labor y tienen la responsabilidad que esta implica. Este equipo tendrá como función publicar contenido relevante sobre el CCPJ y las juventudes del cantón, así como el entorno del comité. El contenido publicado será revisado/elaborado por la Secretaría de Promoción del CCPJ de Palmares. El acceso a estos espacios es restringido y secreto administrado únicamente por el Comité Cantonal de la Persona Joven y sus claves y direcciones de acceso estarán en una Nota Oficial del CCPJ (estos documentos son secretos y de uso exclusivo del CCPJ)

2. **Sitio Web Oficial:** Este será administrado desde la plataforma Webnode, fue elaborada y donada por The Seventh a este comité y esta será quien la administre, de manera voluntaria, durante el periodo 2019-2020 (el presidente del CCPJ de turno establecerá junto al secretario de Ciencia y Tecnología en cargo mediante un oficio a la persona (s) o grupo encargado del manejo del sitio web, y estos realizan trabajo voluntario). El sitio utiliza un dominio gratuito (www.ccpjpalmares.webnode.es) en la plataforma mencionada. La clave de acceso es de manejo de Nota Oficial N°6) y de uso exclusivo del CCPJ. Posee su logo oficial (*ver imagen 1 de anexo*) y la misma tendrá las funciones de: boletines y anuncios informativos, logo de la Junta Directiva en turno, descripción del CCPJ, botones de Registro de Activos, Registro de Organizaciones Juveniles Comunes, Solicitud de Activos, Solicitud de Carnés (además, registro de secretarios), Agenda del CCPJ, Programas del CCPJ. Además poseerá la sección de la revista digital (*ver punto 3*), secciones para redes sociales y programas, acceso a información general sobre la Junta Directiva y sus miembros, comité abierto para que la juventud se una al trabajo del CCPJ, Gestión Transparente zona específica para conocer programas y proyectos del CCPJ; así como información de contactos, créditos, logos oficiales, información general e histórica del CCPJ, hashtags de promoción, y otros según la necesidad y diseño que adopte el sitio en su manejo y mantenimiento.
3. **Revista Virtual y YouTube:** Esta recibe el nombre de Juvepal (*representando a la Juventud de Palmares*) y su contenido será revisado/elaborado en conjunto con la Secretaría de Promoción de este comité, con el objetivo de ahorrar papel y ayudar al ambiente a no ser destruido hemos adoptado solamente el formato virtual de esta revista, además de que la misma no representa un gasto económico para el CCPJ pues quienes redacten serán elegidos mediante un oficio por las secretarías de ciencia y tecnología y la de promoción, así como por el presidente del CCPJ. Anunciará lo mas importante en la sección del sitio web como encabezado, presentara su logo o insignia (*ver imagen 2 en Anexo*) y los artículos la cual la caracterizan pues esa será cada edición (por artículo). Además, este equipo se encargará de la edición y producción audiovisual que es administrada en la plataforma de YouTube.
4. **Grupos de whatsapp (todos bajo dirección del presidente del CCPJ):** Los programas como: *Cimarrona Juvenil de Palmares bajo dirección de la Secretaría para el Arte y la Cultura, Equipos de Fútbol, Calistenia (*ver Nota Oficial N°12*) y

de otros bajo la dirección de la Secretaría de Deportes, Presidencia (presidente y secretarios del CCPJ) bajo dirección del presidente del CCPJ, Junta Directiva del comité bajo dirección de Presidencia y Secretaría General del CCPJ, proyectos varios (dependiendo el proyecto que se esté llevando a cabo o ejecutando bajo la dirección de secretaría a cargo), ICAFORJU (Instituto de Capacitación y Formación Juvenil del CCPJ de Palmares) para las capacitaciones bajo la dirección de la Secretaría de Capacitaciones, para programas del CCPJ bajo dirección de la secretaría correspondiente, entre otros según sea necesario, autorizados por el presidente del CCPJ y delegado a alguna de las secretarías según corresponda. El enlace de los grupos estará en la oficina virtual del CCPJ (ver punto 5).

5. **Oficina Virtual y correo electrónico del CCPJ de Palmares:** Esta oficina es de carácter virtual y esta registrada en la plataforma de Gmail, bajo la dirección y acceso de la cuenta de esta plataforma del CCPJ de Palmares (ver Nota Oficial correspondiente para acceso). Esta contará con una guía de uso, la cual además describirá las funciones del CCPJ y su estructura interna, y otra información importante, como guía a las Juntas Directivas futuras (Ver guía). Esta además es la cuenta oficial de correo electrónico del CCPJ de Palmares (ccpjpalmarescr@gmail.com) usando los servicios de la plataforma de Gmail. Esta oficina podrá crear y usar nuevas plataformas virtuales como aplicaciones y/o programas según sea la necesidad del CCPJ de Palmares e informado en oficio.

Conclusión: Este programa desde su inicio le ha permitido al CCPJ de Palmares, llegar a todas las comunidades del cantón, así como dar a conocer su labor y sus proyectos, acertando en la inclusión de todas las poblaciones de juventudes del cantón. Nuestra visión es alcanzar más, romper esquemas y ser a nivel nacional y mundial un ejemplo de cómo hacer política limpia con miras al bienestar social de las juventudes y sus familias, para alcanzar una sociedad de bien, inspirada en los valores cristianos con los que se fundó nuestro cantón y nuestro país, porque juntos hemos vuelto a trabajar por Palmares.

¡Dios les bendiga siempre!

Jean Carlo Carranza Mata. Escritor
Ingeniería Informática. UNED
Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven
Municipalidad de Palmares

ANEXOS

Imagen 1: Logo del Sitio Web Oficial (insignia)



www.ccpjpalmares.webnode.es

Imagen 2: Logo de Juvepal (revista virtual)

Revista Digital del CCPJ Palmares



Referencias

CCPJ de Palmares (2019). ACCPJ-005-01-19 Programa de Digitalización para el CCPJ de Palmares. Palmares: Archivo CCPJ Palmares.